



FAQ-SEGUROS

¿Con qué seguros cuenta el personal de la Universidad y los alumnos?	1
¿Qué debo hacer si se produce un siniestro con daños para las personas o cosas?	1
Seguro de viaje: ¿Cuándo contratarlo? Qué hacer en caso de siniestro?	1
¿Qué hacer en caso de accidente/enfermedad en un viaje?	2
¿Cómo puedo colaborar en mejorar el seguro de los bienes de la Universidad?	2

¿Con qué seguros cuenta el personal de la Universidad y los alumnos?

1. El personal cuenta con los siguientes seguros:
 - a) Seguro de accidentes que cubre cualquier accidente que ocurra en el trabajo o en los traslados al domicilio.
 - b) Seguro de Responsabilidad Civil que cubre la indemnización a terceros por daños o perjuicios.
 - c) Seguro de vida que cubre fallecimiento o incapacidad.
2. Los alumnos cuentan con los siguientes seguros:
 - a) Seguro escolar, es un seguro de accidentes que cubre a todos los estudiantes hasta los 28 años.
 - b) Seguro de Responsabilidad Civil, que ampara entre otras las prácticas en empresas.
 - c) Cum Laudem, seguro de movilidad internacional, es un seguro voluntario que paga el alumno.Hay otros colectivos de alumnos que por no estar cubiertos en estos grupos o tener actividades específicas (Coro, Deportes, etc) tienen seguros adicionales.
3. Los bienes y patrimonio de la Universidad cuentan con un seguro de Daños que cubre los daños que sufra el patrimonio de la Universidad.

¿Qué debo hacer si se produce un siniestro con daños para las personas o cosas?

Existe un protocolo, que se inicia cuando se comunica el siniestro a Seguridad:

https://portal.uc3m.es/portal/page/portal/servicios_comunes/protocolo_robos

Seguro de viaje: ¿Cuándo contratarlo? Qué hacer en caso de siniestro?

Aconsejamos adquirir el billete con la Agencia de Viajes, adjudicataria del concurso de la Universidad, en estos momentos Viajes El Corte Inglés.



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

Dirección Económico Financiera

Esta agencia cuenta con un seguro de viaje, quizá el más completo que exista en el momento, puesto que, salvo casos excepcionales en los que la compañía aérea lo impide, la Universidad paga con tarjeta DINERS. Este seguro tiene un plazo de validez de 3 meses en destino.

¿Qué hacer en caso de accidente/enfermedad en un viaje?

En caso de siniestro el asegurado deberá comunicarlo al asegurador en el plazo máximo de 31 días posteriores a finalización de su viaje, a través del teléfono (+34) 91.211.43.41 asistencia en viaje 24 horas.

¿Cómo puedo colaborar en mejorar el seguro de los bienes de la Universidad?

Para mejorar la cobertura de seguros, es importante que los bienes de la Universidad figuren correctamente en su ubicación en Inventario. Para ello deben comunicarse todos los cambios de ubicación y también los préstamos de bienes que nos pueden hacer empresas u otras instituciones.